

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Señores Administradores de la compañía PEVADI S.A. :

En mi calidad de Comisario de la Compañía PEVADI S.A., y para dar cumplimiento a la función que se me asigna en el Artículo No. 291 y lo establecido en la resolución No. 15-3-003 de mayo 4 de 1990 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarle que he examinado los Estados Financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Normas que requieren que se planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

### **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión de las pruebas seleccionadas, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales y estatutarias.

### **COLABORACION GERENCIAL**

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación, tanto contable como legal, he recibido total colaboración del gerente general para el cumplimiento de mis funciones.

### **REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero, en términos generales, que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los Estados financieros y los registros contables se han preparado de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, Vigentes en el Ecuador.

## **CONTROL INTERNO**

La gerencia es la responsable de establecer y mantener la estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, estimaciones y juicios de la administración son requeridos para evaluar los beneficios esperados y costos relativos de los procedimientos de control.

## **OPINION DEL COMISARIO**

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía PEVADI S.A. al 31 de Diciembre del 2018, de conformidad con las disposiciones de la Ley de compañías y leyes vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Adrian Galarza Riera

Comisario

C.I. No. 091724155-6

Guayaquil, abril 16 de 2019